



## AUDITORÍA INTERNA

---

2013-01-08  
AI-OF-01-13

Señora  
Ileana Hidalgo López  
Directora LACOMET

Presente |

**Asunto: Informe Anual de Auditoría año 2012**

Estimada señora:

Por este medio me permito hacer llegar a su conocimiento el presente informe, el cual contiene seguimiento a los informes de auditoría emitidos en años anteriores y en el año 2012, para cumplir con el punto 7 del Plan de Trabajo Año 2012, artículo 22 inciso g. de la Ley General de Control Interno No. 8292 que a continuación indico:

*“Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten”.*

➤ **Informes de Auditoría años anteriores**

Inicio refiriéndome al oficio DI-AJ-002-2012 de fecha 16 de febrero de 2012 preparado por la Asesora Jurídica, el cual muestra a interés de la administración el cuadro con las principales recomendaciones presentadas en los últimos años por la Auditoría Interna del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y las acciones tomadas a la fecha.

Del seguimiento del informe citado, identifiqué algunas recomendaciones o sugerencias las cuales aparecen en estado pendiente, que enseguida enumero a fin sean revisadas en procura de reforzar los controles internos de la institución.

<b>Recomendación No. 7</b>	<b>Informe AI-086-2007</b>	<b>Año 2007</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------

*“Vigilar que todo el equipo que salga del LACOMET sea reingresado oficialmente, considerando que si el equipo por motivos especiales ingresa fuera del horario normal del laboratorio, este sea presentado en la plataforma de servicios el día siguiente para registrar su reingreso”.*

La respuesta de la administración incluida al oficio de las acciones tomadas es la siguiente:

*“Se implementó el procedimiento ST-PS-RE-14 Control de la salida y entrada de equipo propiedad del LACOMET, que rige desde el 2006-12/13 y se detectó que existe también el registro AF-PR-RE-09 que rige desde el 2010-02-10, el cual es idéntico para el mismo fin perseguido”.*

#### **Seguimiento al día de Hoy**

No localizamos en la página local **“Sistema de Gestión de Calidad”** los procedimientos indicados (ST-PS-RE-14 y AF-PR-RE-09), que hablan del “Control de la salida y entrada de equipo propiedad del LACOMET”.

<b>Recomendación No. 16</b>	<b>Informe AI-086-2007</b>	<b>Año 2007</b>
-----------------------------	----------------------------	-----------------

*“Conseguir una tabla oficial que indique las distancias entre las principales puntos del país para efectos de controlar más precisamente los kilómetros que son recorridos por los vehículos”.*

La respuesta de la administración incluida al oficio de las acciones tomadas es la siguiente:

*“A la fecha no existe ninguna tabla oficial”.*

#### **Seguimiento al día de Hoy**

Para información presento la “Tabla de Distancias entre Cabeceras de Cantón Mayo 2012, preparada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,

Dirección de Planificación Sectorial, que está publicada en la dirección electrónica <http://www.mo.pt.go.cr/planificacion/carreteras/DISTANCIAS.htm>.

<b>Recomendación No. 2</b>	<b>Informe AI-006-2008</b>	<b>Año 2008</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------

*“Confeccionar, aprobar y comunicar desde la Dirección, los manuales necesarios de aprobación presupuestaria...”*

La respuesta de la administración incluida al oficio de las acciones tomadas es la siguiente:

*“A fin de atender la recomendación del informe de auditoría se confeccionará el manual de aprobación presupuestaria”.*

### **Seguimiento al día de Hoy**

No encontré publicado en el sitio web **“Sistema de Gestión de Calidad”** el manual de aprobación presupuestaria.

<b>Recomendación No. 6</b>	<b>Informe AI-007-2010</b>	<b>Año 2010</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------

*... “Evaluar la viabilidad de publicar en la página web los tipos de certificados emitidos, u otra información que la administración considere relevante, para acceso al público en general y de corroboración para otras entidades”.*

La respuesta incluida en el oficio de las acciones tomadas en la institución es la siguiente:

*“Respecto a implementar en la página Web del LACOMET los tipos de certificados emitidos por la institución, según indica el encargado de informática no se encuentra implementada la recomendación.”*

### **Seguimiento al día de Hoy**

Recomendación sin implementar.

Hallazgo No. 7	Informe AI-007-2011	Año 2011
----------------	---------------------	----------

### **Procedimientos en el manejo de los detalles del convenio MEIC-LACOMET-UNION EUROPEA**

*“Conformado el equipo de trabajo por parte del Despacho del Ministerio, desarrollar los procedimientos de cómo se va a trabajar en lo logístico con la Administración del LACOMET, así como los enlaces con el Director del Proyecto o en el que él delegue, de acuerdo a lo convenido con la Unión Europea y sus lineamientos, todo en cumplimiento con el artículo No. 20 del Anexo No. 1 del CONVENIO”.*

Recomendación presentada a la Administración:

*“Es fundamental contar en el corto plazo, con el procedimiento que regulen y agilicen la operatividad del convenio”.*

### **Seguimiento al día de Hoy**

Se visitó la página web del LACOMET en el Menú Principal, Pestaña “Proyecto”, Opción “PROCALIDAD” identificando al día de hoy el siguiente mensaje:

*“El proyecto PROCALIDAD está elaborando un sitio web. El vínculo se encontrará aquí en breve”*

### **➤ Informes de Auditoría Año 2012**

En el año 2012 conforme al Plan de Trabajo remití a su conocimiento los resultados de varias auditorías ejecutadas en los meses de abril al diciembre, correspondientes a los siguientes trabajos:

1. Oficio AI-OF-003-12 “Reglamento Organización y Funcionamiento de la AI”
2. Oficio AI-OF-006-12 “Auditoría Unidad Financiero – Contable”
3. Oficio AI-OF-008-12 “Auditoría Libros de Actas, de Contabilidad y Otros”
4. Oficio AI-OF-009-12 “Auditoría Autoevaluación de Control Interno”

Tengo contabilizado como recibido el envío de la Administración las respuestas a los oficios antes señalados, pero revisando el contenido del último informe de respuesta enviado a mi oficina (oficio LACOMET-342-2012), no observo respuestas a varias situaciones detectadas en la auditoría y que oportunamente presenté a su conocimiento las siguientes recomendaciones:

- 1) *Analizar la conveniencia de variar los miembros que integran la Comisión de Control Interno, como reactivar las sesiones de trabajo para proceder aplicar la Autoevaluación de Control Interno Año 2012.*
- 2) *Mejorar la transcripción en el Libro de Actas de la información, acuerdos y otras formalidades que deben observarse en las sesiones de trabajo de la Comisión de Control Interno.*
- 3) *Formular y dejar por escrito las directrices aplicables en materia de control interno sobre la función, compromiso y la responsabilidad de ser parte de la Comisión de Control Interno.*

➤ **Apertura y Cierre de Libros**

La auditoría registra en el libro control de “Legalización de Libros” la apertura de tres libros para el uso de los distintos departamentos de la institución: Diario General, Control Legalización Libros y Libro de Actas Tomo No.2, así como el cierre de dos libros el “Registro Control de Cheques y Libro de Actas Tomo No.1”.

➤ **Plan de Trabajo Año 2013**

La Auditoría Interna atiende la normativa establecida en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo 22. f), preparando el PLAN DE TRABAJO del Año 2013 para efectos de la Contraloría General de la República el cual se desarrollará en LACOMET, documento presentado a su conocimiento por medio del Oficio AI-OF-010-12 de fecha 30 de octubre de 2012.

➤ **Otros:**

**a- Auditorías de Calidad**

En los dos últimos informes de calidad emitidos por los evaluadores externos, se identificó y presentó a conocimiento de la institución varios hallazgos y evidencias producto de las auditorías. Al respecto se estableció un Plan de Acción con el objeto de definir acciones correctivas encargadas a la Dirección, Subdirector Administrativo Financiero, Gestión de Calidad, Jefe de Servicios Generales y a los Responsables de los Laboratorios, que debió ser atendido a final de los meses del año 2012 e inicio del año 2013.

Con fundamento de lo antes dicho, requiero la colaboración del Jerarca en solicitar a los distintos responsables encargados en atender el Plan de Acción, se sirva presentar a ésta oficina lo antes posible un informe escrito sobre el estado del seguimiento alcanzado cierre del año 2012, enumerando las acciones propuestas que están cumplidas y pendientes al día de Hoy, así como fijar la fecha estimada de implementación y corrección por las labores inconclusas.

### ***b- Correspondencia***

La Auditoría Interna asesora en materia de su competencia al Jerarca y en consecuencia remitió a su conocimiento varias advertencias de diversas en materia como es el manejo de los Bienes en desuso, las Comisiones a integrar con el nuevo Reglamento Autónomo de Servicios del MEIC, las Disposiciones de Control Interno del MEIC y la Aprobación por parte de la CGR del Reglamento de la Auditoría.

Además ésta oficina remitió a la atención de su persona un total 9 oficios, todos relacionados principalmente con el desarrollo del plan de trabajo previamente definido para los ocho meses del 2012.

Atentamente;

---

**Lic. Armando Rivera Soto**

Auditor Interno